

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día once de enero de 2016, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 039 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Constancia de Wilber Arturo Ramírez Beltrán, en la que conste fecha de ingreso y egreso como alumno de la Academia Nacional de Seguridad Pública, también detallar cuáles eran los días que permaneció dentro de la institución en todo el proceso de formación y especificar los días de descanso durante el mes de marzo de 2010. Constancia para ser presentada al Juzgado Especializado de Instrucción de la Ciudad de San Miguel.

Dicha información será entregada en la fecha once de enero de 2016 a través del medio solicitado.

  
Oficial de Información Institucional

